

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado. Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos sobre secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, al número 526-71, instados por Banco Hipotecario de España contra Asociación de Crédito Mercantil, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y en la cantidad de noventa mil pesetas, la siguiente:

«En Madrid.—Alcalde Sainz de Baranda, 38, hoy 40 c/v., a Máiquez, finca número 26 de la escritura de préstamo única de la demanda. 26), piso cuarto A), según la nomenclatura, situado en la planta séptima, contando la baja, a mano izquierda al salir del ascensor e inmediato a la escalera de la casa número treinta y ocho de la calle de Alcalde Sainz de Baranda, con vuelta a la de Máiquez, de esta capital. Está destinado a vivienda, consta de vestíbulo, seis piezas habitables, ropero, despensa, cocina, cuarto de baño, retrete de servicio y armario empotrado y ocupa una extensión superficial total de ciento dieciséis metros y trece decímetros cuadrados. Tiene nueve huecos, tres exteriores a la calle Alcalde Sainz de Baranda y seis a un patio y está dotada de ascensor, luz eléctrica y timbres, termosifón y calefacción individual. Su valor en relación con el total de la casa es de setenta mil pesetas y representa tres enteros y trescientas treinta y tres milésimas por ciento de la totalidad del edificio. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad del Mediodía, hoy 2, al tomo 906, libro 272, folio 90, finca número 5.692, inscripción segunda.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, a las doce de su mañana. Se previene a los licitadores:

Que dicha finca sale a subasta por el tipo de noventa mil pesetas.

Que para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento al menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado. Juez de Primera Instancia, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario.—2.769-1.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Madrid, en los autos de secuestro promovidos a instancia del Banco Hipotecario de España contra los nuevos dueños de la finca perseguida, los cónyuges doña Daniela Martín Pérez y su esposo, don Alejandro Espinos de las Heras, bajo el número 602 de 1971, se anuncia a la venta en pública subasta de la siguiente finca:

«En Laredo.—Residencia Neptuno, bloque 2, apartamento número 9 de la planta primera, hoy residencia «La Concordia». Finca descrita en sexto lugar del testimonio, única de la demanda. Apartamento número nueve, situado en la primera planta, que forma parte integrante del edificio denominado residencia «La Concordia», antes residencia «Neptuno» bloque número dos, sito en la villa de Laredo, en la Zona del Ensanche de los Terrenos, lugar de «El Salve», con acceso por la avenida Intermedia y por la Gran Avenida de la Playa, en proyecto, a través del terreno sobrante, propio de la edificación. Ocupa sesenta y seis metros y cincuenta decímetros cuadrados (66,50 metros cuadrados) de superficie construida, y se compone de comedor-estar, dos dormitorios, cocina, baño, aseo y terraza, y linda: al Norte, con patio interior y apartamento número ocho; al Sur, con apartamento número diez; al Este, con terreno sobrante, propio de la edificación, y al Oeste, con la galería de circulación. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Laredo, tomo 279, libro 89, folio 10, finca 9.197, inscripción segunda.»

Valorado en la escritura de préstamo, base de estos autos, en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

— Que para su remate, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante este Juzgado y ante el Juzgado de Primera Instancia de Laredo, se ha señalado el día dos de octubre próximo, a las doce y media de su mañana.

— Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

— Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de subasta en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, sin que sean admitidos sin dicho requisito.

— Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

— Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la escritura y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

— Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a

su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a veintuno de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado-Juez, Francisco J. Ruiz Ocaña Remiro.—El Secretario, P. S., German Repetto.—2.787-1.

ORENSE

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Orense,

Hace público: Que a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se tramita, a instancia del Procurador don Jerónimo de Vicente García, en representación de doña Celsa Quintela Rodríguez, expediente para declaración legal de fallecimiento de su hijo, don Andrés Rodríguez Quintela, del cual no se tienen noticias desde el año de 1959.

Dado en Orense, 22 de mayo de 1972.—El Juez, José Cora.—El Secretario, Antonio Trillo.—9.951-C. y 2.ª 7-9-1972

VALENCIA

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 246/72, a instancia de don Joaquín Cañizares Petit, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su padre, don Basilio Cañizares Guzmán, nacido en Chera (Valencia) el nueve de enero de mil novecientos cuatro, el cual marchó a la guerra civil española del año 1936, sin que se haya tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia, a doce de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Angel Cruz y Martín.—9.931-C. y 2.ª 7-9-1972

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CELADA HERERRO, Pompeyo; hijo de Martín y de Bibiana, natural de Lobera de la Vega (Palencia), soltero, de treinta y seis años, estatura 1,755 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, frente ancha, domiciliado últimamente en Madrid, avenida del Manzanares, número 96, primero; procesado en causa número 157 de 1968 por presunto delito de violación; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar de Jefes y Oficiales de Madrid.—(6.683.)

TORCUATO CORTES, José; hijo de Juan y de Carmen, natural de Molzivar (Granada), soltero, camarero, de veintidós años, estatura 1,71 metros, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle Teniente Garau Fargas, 102; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 1.011, en Palma de Mallorca.—(6.684.)

JIMENEZ VALVERDE, José; hijo de José y de Rosario, natural de Hellín (Albacete), de veintinueve años, domiciliado últimamente, al parecer, en San Juan del Monte, Vigo (Pontevedra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 351 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.682.)

LARA RAMOS, Antonio; hijo de Manuel y de María, soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Afán de Rivera, número 222, 1.º izquierda; procesado en causa número 61 de 1972 por presunto delito de resistencia a fuerza armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 4 de Sevilla.—(6.685.)

HEREDIA FLORES, Manuel; natural de Figueras (Gerona), vecino de Bilbao, nacido el 16 de febrero de 1947, soltero, carpintero, estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; encartado en causa número 158 de 1972 por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de la Legión, en Villa Cisneros.—(6.686.)

FORTUNY RIGAU, Juan; hijo de Miguel y de María, natural de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), con domicilio en Santa Coloma de Gramanet, calle Mozart, número 84, ático, casado, dependiente, con documento nacional de identidad número 36.480.775, de veintidós años, estatura 1,680 metros, pelo negro ensortijado, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz normal, boca normal, barba cerrada; procesado en causa número 27 de 1972 por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 14, en Palma de Mallorca.—(6.687.)

MANTILLA SAEZ, José; hijo de Antonio y de Estrella, natural de Rosende-Sober (Lugo), de veintidós años, estatura 1,680 metros, maestro industrial, domiciliado últimamente en Romualda a Socarras, Edif. Kiripital, Apt. 33, Caracas (Venezuela); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lugo ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.681.)

RODRIGUEZ GONZALEZ, Antonio; marinero de segunda, hijo de Antonio y de María, natural y domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, barriada Somosierra, bloque 30, piso 5.º, número 6, soltero, marinero, de veinticuatro años; procesado por el presunto delito de desertión militar en causa 46 de 1972; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente del Arsenal Militar de Cartagena.—(6.682.)

BALBIN MEANA, José; hijo de Rafael y de Pilar, natural de Pravia (Oviedo), de treinta y dos años, alistado por

el Ayuntamiento de Pravia con el número 11 del reemplazo 1961, domiciliado últimamente en Pez Austral, 14, piso 14, Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Caja de Recluta número 771 de Oviedo, en los Cuarteles de Rubín.—(6.693.)

GABARRI DE LA ROSA, José María; hijo de Ramón y de Juana, natural de Los Balbases (Burgos), soltero, peón, de veintidós años, estatura 1,79 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos hundidos, nariz aguileña, barba poca, voz forzada, domiciliado últimamente en Casa del Maestro, carretera Logroño, sin número, Burgos; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, en Burgos.—(6.671.)

El autor o autores que el 18 de junio de 1972, sobre las dos horas treinta minutos se negó o negaron a obedecer las órdenes reglamentarias de alto dadas por la Guardia Civil, dándose a la fuga tripulando un camión de pequeño tonelaje, tipo volquete, hecho ocurrido en los aparcamientos del restaurante Alguí, situado a la altura del kilómetro 239,300 de la carretera nacional 332, Almería-Valencia, término de Sollana (Valencia); comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Valencia.—(6.673.)

GAMONEDA PACAS, Efraín; hijo de Julián y Mercedes, natural de Antiguo Cuscatlan (El Salvador), soltero, estudiante, domiciliado últimamente en hotel Piñero, calle San Roque, de Madrid; procesado en causa número 218 de 1969 por presunto delito de insulto a fuerza armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Madrid.—(6.672.)

Juzgados civiles

CANET CAMARENA, José; natural y domiciliado últimamente en Gandía, avenida Dos de Mayo, 38, casado, representante, de treinta y siete años, hijo de José y de Josefa; procesado por apropiación indebida en causa 5 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(6.665.)

WADHAWANI, Damodar Lachmandas; de veinticinco años, soltero, nacido en la India; procesado por apropiación indebida en sumario 65 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(6.667.)

OLIVARES SERRANO, José María; de veintisiete años; soltero, panadero, hijo de Antonio y de Marcelina, natural y domiciliado últimamente en Lérida, Ramba de Aragón, 31; acusado en las diligencias preparatorias número 7 de 1972 por hurto de uso e inexistencia de permiso de conducir; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valls.—(6.670.)

ANTO VIDIELLA, Rafael; natural de Tortosa (Tarragona), soltero, tipógrafo, de treinta años, domiciliado últimamente en calle Pujós, número 17, planta baja, de Hospitalet; procesado en causa número 90 de 1971 por tenencia de útiles para el robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona dentro del término de cinco días.—(6.674.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Especial número 2, Accidentes de Circulación, de Barcelona, deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias número 184 de 1970, José Velasco Rodríguez.—(6.679.)

El Juzgado Militar Especial número 2, Accidentes de Circulación, de Barcelona, deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias número 184 de 1970, Manuel Vélez Gómez.—(6.680.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 50 de 1970, Félix Paniagua Ruano.—(6.677.)

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 174 de 1971, Felipe Jurado Gómez.—(6.664.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona, con sede en Hospitalet de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias número 1.103 de 1967, Antonio García Dorado y otro.—(6.666.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En las diligencias previas número 75/1972, que se siguen en este Juzgado sobre accidente de circulación ocurrido el día 29 de agosto de 1972 en el kilómetro 229,800 de la carretera RN-IV (Madrid-Cádiz), término de Almuradiel, al colisionar el turismo Austin 1100, matrícula de Inglaterra FJJ-17-J, conducido por su titular, Asunción Ros y Roca, con el turismo matrícula canadiense DFE-171, se ha acordado citar a expresada Asunción Ros y Roca, vecina de Londres y en viaje por España, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado, sito en calle Ramírez La-sala, número 7, para prestar declaración con ofrecimiento de acciones, testificar documentos y tasar daños vehículo de su propiedad, apercibiéndole que de no verificarlo ni alegar justa causa le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Santa Cruz de Mudela a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos, para citación de referida denunciada mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». — El Secretario. — (6.678.)

Por la presente, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 125 de 1972 sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se cita al denunciado Gerardo Leonard M. C. Connell, la perjudicada Mildren R. Hamilton y testigo Patricia Mc Connell Hamilton, con domicilio desconocido en España, para que el día veintiocho del próximo mes de septiembre y hora de las diez comparezcan ante la Sala Audiencia del Juzgado Comarcal de Palma del Río, los dos primeros, con las pruebas de que intenten valerse, al objeto de concurrir cada uno de ellos en la calidad que se ha dejado expresada a la celebración del indicado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifican parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Palma del Río a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(6.660.)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 93 de 1972 por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«En la ciudad de Palma del Río a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Habiendo visto y oído el señor don Fernando García Nicolás, Juez comarcal de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones sufridas por la que aparece en estas actuaciones como perjudicada Marianne Szurma contra el denunciado Enrique del Valle Santamaría, habiéndose personado en las actuaciones el Procurador don José María García Benavides, como representante de la RENFE, en posición esta Entidad de presunto responsable civil subsidiario, cuya edad y demás circunstancias de todos ellos ya constan anteriormente, y con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Enrique del Valle Santamaría, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la perjudicada Marianne Szurma, en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Palma del Río a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario. (6.659.)

*

Don Alberto Sánchez Sánchez, Juez de Instrucción accidental de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente y en atención al ignorado paradero de Miguel Carmona Paredes, con residencia en la finca «Dehesa Royal», término de San Pedro de Mérida, perjudicado en causa seguida en este

Juzgado con el número 78 de 1940 por delito de lesiones, se cita y llama al citado Miguel Carmona Paredes, para que en término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado de Instrucción con el fin de hacerle entrega de la suma de ciento setenta pesetas, a que asciende el importe de la indemnización acordada a su favor en referida causa.

Dado en Mérida a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción accidental, Alberto Sánchez Sánchez.—El Secretario.—(6.657.)

*

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 120 de 1972 por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«En Palma del Río a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y dos. El señor Juez Comarcal de esta ciudad, don Fernando García Nicolás, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante, la Guardia Civil de esta ciudad; como denunciado, José Cádiz Heredia, de veintisiete años de edad, soltero, esquilador, natural de Utrera, con ignorado paradero, y como perjudicado, José Manuel Serrano Peña, de treinta años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Peñafior, por lesiones.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Cádiz Heredia, en ignorado paradero, como responsable, en concepto de autor de la falta prevista y penada en el artículo 562 del Código Penal a la pena de nueve días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio, así como a que indemnice al perjudicado José Manuel Serrano Peña en la cantidad de cuatrocientas

cincuenta pesetas por los días que estuvo impedido para el trabajo, ordenando el comiso de la navaja propiedad de José Cádiz Heredia, que obra en este Juzgado, y su inutilización firme que sea la presente sentencia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma legal al denunciado José Cádiz Heredia, en ignorado paradero, expido la presente en Palma del Río a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Manuel Valverde.—(6.653.)

*

Don Manuel Alcaide Alonso, por prórroga de jurisdicción, Juez de Instrucción número 3 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 114 de 1971 por los presuntos delitos de apropiación indebida, estafa y falsedad contra Félix Zarza Renedo, que fué Delegado en esta capital de la «Central de Ahorros, Sociedad Anónima», desde el 1 de noviembre de 1970 al 1 de agosto de 1971, en cuyo sumario, por providencia de esta fecha, se ha acordado citar a todas aquellas personas que se consideren perjudicadas por la actuación de tal Delegado durante las referidas fechas, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a hacer uso de sus derechos, haciéndoseles desde este momento el ofrecimiento de acciones a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y cuyo plazo de diez días comenzará a contarse a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Santa Cruz de Tenerife a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción, Manuel Alcaide Alonso.—El Secretario.—(6.669.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de pilas de diversos tipos.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de pilas de diversos tipos a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número T. M. 33/72-133.

Relación de artículos y precio límite

Pilas de diversos tipos por un importe límite total de 8.109.869 pesetas.

El material será de origen nacional, ex-

tremo este que se hará constar en las ofertas.

A efectos de muestras de la mercancía, los señores oferentes deberán tener en cuenta cuanto dispone el apartado 4.4.4 del pliego de bases que rige la licitación.

La mercancía adjudicada deberá ser entregada antes del día 15 de diciembre de 1972, debiendo entregarse la misma en el Parque Central de Transmisiones, El Pardo (Madrid).

La fianza, que deberán unir a las proposiciones, será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario deberá presentarse con arregio al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los

licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 30 de septiembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del 6 de octubre pró-